

**REUNIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA PERÚ – CHILE – BOLIVIA SOBRE EL TRANSPORTE  
PERÚ – BOLIVIA EN TRÁNSITO POR EL TERRITORIO CHILENO**

Con fecha 30 de junio de 2023 y en modalidad virtual, los Organismos de Aplicación del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT) de Perú, Bolivia y Chile, acuerdan modificar el numeral 1.1 del acta correspondiente a las reuniones de 24 de enero y 13 de febrero de 2023, en el sentido de ampliar la vigencia de los permisos emitidos y los que se vayan a emitir, conforme a dicha acta, hasta el 30 de agosto de 2023, permitiendo que puedan participar en el tráfico Bolivia Perú, los transportistas del país transitado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 N°2 del ATIT, emitiéndose permisos ocasionales para tal efecto.

En los permisos ocasionales se podrá comprender mercancías peligrosas, debiendo en este caso, el transportista cumplir con la legislación del país transitado.

Asimismo, los permisos podrán ser modificados en los aspectos relativos a: a) Tipo de carga (agregar tipos de carga), b) Flota vehicular (altas y bajas) y c) Información sobre la vigencia de la póliza de seguros ATIT individualizada por vehículo, la que tendrá la misma o mayor vigencia a la del permiso ocasional ya otorgado; indicando en el documento modificatorio el número del permiso ocasional objeto de modificación.

El vehículo habilitado con el permiso ocasional deberá portar copia legible del certificado de la póliza de seguro vigente durante la prestación del servicio, con la información señalada en el acta tripartita del 13 de febrero. En caso de infracción se notificará al transportista a través del Organismo de Aplicación emisor del permiso.

Las autoridades de control fronterizo de los tres países atenderán el tráfico Perú – Bolivia y viceversa en tránsito por Chile sin afectar la atención de los tráficos bilaterales, comprometiéndose, en todo caso, a adoptar las medidas que correspondan para superar las contingencias que se pudieran presentar en los mismos.

Firmado en La Paz, Santiago y Lima, en forma simultánea, el 30 de junio de 2023, en 3 ejemplares de idéntico tenor.

Por el  
Estado Plurinacional de Bolivia



Wilfredo Gutiérrez Carrasco  
Vice Ministro de  
Transportes

Por la  
República de Chile



Jorge Daza Lobos  
Subsecretario de  
Transportes

Por la  
República del Perú



Ángel Bottino Mayorga  
Director General de  
Políticas y Regulación en  
Transporte Multimodal